



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 10/06/2021 HORA 9:15 AM
RECIBIDO POR Rosanna Sandoz

Núm.: 011159

09 JUN 2021

Señor

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Su despacho

Estimado señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito someter al Senado de la República, bajo su digna presidencia que, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución, ratifique el nombramiento de **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Estocolmo, Suecia, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 355-21, del 2 de junio de 2021, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



LUIS ABINADER





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.: 011159

09 JUN 2021

Señor

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

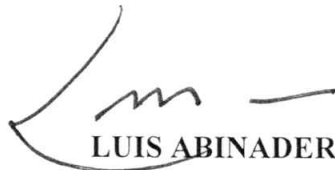
Palacio del Congreso Nacional

Su despacho

Estimado señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito someter al Senado de la República, bajo su digna presidencia que, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución, ratifique el nombramiento de **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Estocolmo, Suecia, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 355-21, del 2 de junio de 2021, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



LUIS ABINADER





Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-10118

Viernes, 21 de mayo de 2021

Al : Dr. **Antoliano Peralta Romero**
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Su Despacho

Asunto : Solicitud de Decreto

Anexo : Memorandum No. DCEP-13481, suscrito por
El Dr. Roberto Álvarez, ministro de Relaciones
Exteriores, d/f 12 de mayo de 2021.

Copia : S.E. Miguel Antonio Núñez Herrera
Director de Gabinete MIREX

Conforme a las instrucciones del Excelentísimo Señor Luis Abinader, presidente de la República, nos complace remitirle el memorándum anexo, a los fines de elaborar el decreto solicitado, designando a la Sra. **LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia.

Agradecemos la amabilidad de su atención y aprovechamos la ocasión para saludarle, reiterándole nuestros sentimientos de consideración y alta estima.

Muy atentamente,


Lourdes Cecilia Herrera Tejada
Directora del Despacho Presidencial

LCHT/mo



Manuel Jesús
25-5-2021



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2021-9653
Fecha y hora de registro: 20- may-2021 11:31:54
Técnico que atendió: Berros Castillo, Esthefany
Área: Antedespacho del Señor Presidente
Contraseña de consulta via Web: B0D68CB8

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

DCEP- 13481

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. EMB.RD-SE-242/021, de fecha 11 de mayo del presente año, de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Suecia, anexando la Nota PRO, Ref. No. 2021-13802, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca, mediante la cual informan que ese Gobierno acoge con satisfacción el beneplácito a favor de la Señora **LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse en la citada calidad.



Santo Domingo, D.N.
12 de mayo de 2021.

- Anexos: a) EMB.RD-SE-242/021, de fecha 11 de mayo del presente año, de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Suecia.
b) Copia de la Nota PRO, Ref. No. 2021-13802, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca.
c) Proyecto de Decreto.
d) Datos Biográficos de la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse.
e) Copia de Cédula.

RA/FJCN/VP/vdlc.-





EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ANTE EL REINO DE SUECIA

EMB. RD-SE-242/21

Estocolmo, 11 de mayo de 2021

A : Su Excelencia
Dr. Roberto Álvarez Gil
Ministro de Relaciones Exteriores

Atención : Embajador
José Julio Gómez Beato
Viceministro de Política Exterior Bilateral

Embajador
Francisco José Cantizano Nadal,
Director de Ceremonial de Estado y Protocolo

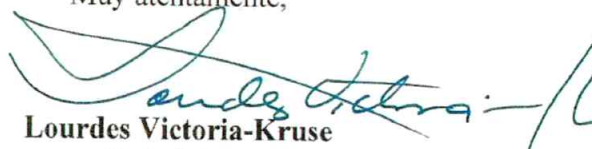
Asunto : Aceptación Beneplácito Su Majestad la Reina de Dinamarca.

Anexo : Nota Verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de
Dinamarca No. 2021-13802, de fecha 11 de mayo de 2021.

Muy cortésmente, tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitirle en anexo la Nota Verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, mediante la cual informa que, mediante Decreto Real, Su Majestad la Reina Margarita II de Dinamarca, concede el beneplácito a la suscrita como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Reino de Dinamarca.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Muy atentamente,


Lourdes Victoria-Kruse
Embajadora



LVK/amt

NOTE VERBALE

The Ministry of Foreign Affairs, Protocol Department, presents its compliments to the Embassy of Dominican Republic and has the honour to inform that by Royal Decree of 7 May 2021 Her Majesty the Queen graciously agreed to receive Ms Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse as Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Dominican Republic at the Royal Danish Court.

The Ministry of Foreign Affairs, Protocol Department, avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of Dominican Republic the assurance of its highest consideration.

Copenhagen, 11 May 2021



Embassy of Dominican Republic
Stockholm

Nota verbal

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Protocolo, saluda atentamente a la Embajada de la República Dominicana y tiene el honor de informar que mediante Real Decreto de 7 de mayo de 2021 Su Majestad la Reina accedió gentilmente a recibir a la Sra. Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Real Corte Danesa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Protocolo, aprovecha esta oportunidad para renovar a la Embajada de la República Dominicana el testimonio de su más alta consideración.

Copenhagen, 11 Mayo 2021

Embassy of Dominican Republic
Estocolmo



Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse

lourdesvictoriak@googlemail.com

lvictoria@embreptom.at

+43 676 436 6539

+ 43-1-505-855514

Lugar de Nacimiento

Fecha de Nacimiento

Nacionalidad

Estado Civil

Idiomas

Santo Domingo, Rep. Dominicana

13 de febrero del 1955

Dominicana

Casada, 2 hijos, 1 hija

Español – Materno

Alemán – Avanzado

Inglés – Avanzado

EXPERIENCIA LABORAL:

***Embajadora de la República Dominicana en Eslovenia
con sede en Austria***

Desde Julio 2020

***Embajadora de la República Dominicana en Bulgaria
con sede en Austria***

Desde Junio 2019

***Embajadora de la República Dominicana en Serbia con
sede en Austria***

Desde Marzo 2018

***Embajadora de la República Dominicana en Austria
Representante Permanente ante las Organizaciones
Internacionales en Viena***

Desde Julio 2017

***Embajada y Misión Permanente de la República
Dominicana en Austria***

*Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Consulares,
Encargada de Asuntos Culturales, Encargada de Negocios
a. i., Miembro de la Directiva del Vienna Consular Club.
Viena, Austria*

Junio 2011 – Abril 2017

Embajada de la República Dominicana en la India

*Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Comerciales,
Políticos, Culturales, Encargada de Negocios, a. i.*

Marzo 2010- Junio 2011

*Participación en la VII Reunión de Grupos de Trabajo y
XI Reunión de Altos Funcionarios de FEALAC (Forum
for East Asia-Latin América Cooperation)
Bali, Indonesia (30.10-03.11.2010),
Nueva Delhi, India
Marzo 2010 - Mayo 2011*

*Embajada de la República Dominicana en Alemania
Ministra Consejera Encargada de Visas y Legalizaciones.
Temas culturales, comerciales, Fundaciones, Turismo,
Ferias y Exposiciones, Encargada de Negocios a. i.
[Preparación de visita del Sr. Canciller en mayo 2009,
para firmar acuerdo para pertenecer a IRENA
(International Renewable Energy Agency)].
Berlín, Alemania
2004 - 2010*

EDUCACIÓN:

*Universidad Autónoma de Santo Domingo
Santo Domingo, República Dominicana
Ingeniera Química
1971 – 1978*

*Carl Duisberg Gesellschaft
República Federal de Alemania
Post-Grado: Especialización en el Área de Fabricación y
Control de Calidad
1981*

CERTIFICACIONES

*Ministerio de Relaciones Exteriores de la República
Dominicana
Curso Virtual sobre “Normas y Procedimientos para
legalizar y Apostillar Documentos Públicos”
2018*

*Organismo Internacional de Energía Atómica
Viena, Austria
Seminario del OIEA para Diplomáticos
2017*

*Wiener Volkshochschule (Escuela Popular de Viena)
Viena, Austria
Retórica: voz y lenguaje
2016*

*World Wide Teaching (WWT)
Viena, Austria
Curso de Inglés Diplomático, Nivel Avanzado
2012*

Participación en varios Talleres de Diplomáticos

Berlín, Alemania
2007-2008

Ministerio de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, República Dominicana
Diplomado en Capacitación Diplomática y Consular para
Funcionarios Designados en el Servicio Exterior y la
Cancillería
2004

Universidad Católica Madre y Maestra
Santo Domingo, República Dominicana
Estudios para Guía oficial de Turismo
1989

MIEMBRESÍAS:

Miembro del Consejo del Club Consular de Viena
2012-2017

Miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros,
Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
Colegiatura No. 2363

DCEP- 13481

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. EMB.RD-SE-242/021, de fecha 11 de mayo del presente año, de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Suecia, anexando la Nota PRO, Ref. No. 2021-13802, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca, mediante la cual informan que ese Gobierno acoge con satisfacción el beneplácito a favor de la Señora **LOURDES GISELA ANTONIA VICTORIA-KRUSE**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
12 de mayo de 2021.

Anexos: a) EMB.RD-SE-242/021, de fecha 11 de mayo del presente año, de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Suecia.
b) Copia de la Nota PRO, Ref. No. 2021-13802, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca.
c) Proyecto de Decreto.
d) Datos Biográficos de la Señora Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse.
e) Copia de Cédula.


RA/FJCN/VP/vdlc.-



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 355-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Francisco A. Caraballo** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en Berlín, Alemania.

ARTÍCULO 2. **Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse** queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en Estocolmo, Suecia.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER

